La EAAAT S.A. E.S.P. es una sociedad anónima constituida el 20 de marzo de 2009 sometida al régimen general de las Empresas de Servicios públicos Domiciliarios y a las normas especiales que rigen para las empresas de acueducto, alcantarillado y aseo, la cual a su vez goza de autonomía administrativa, patrimonial y presupuestaria. Su actividad principal la constituye la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Autoevaluación

La persona prestadora de los servicios de acueducto y alcantarillado presenta debilidades en algunas dimensiones como SF y GYT, en las cuales se debe enfocar la planeación estratégica para dar cumplimiento a las competencias relativas de la prestación de los servicios públicos.

La entidad ha aunado esfuerzos para la implementación y cumplimiento de los requerimientos exigibles como persona prestadora de servicios esenciales para la vida humana los cuales también se adjuntan en el documento como es la formulación del PSMV, EL PUEAA y el compromiso con la SSPD para el cargue de la información financiera debida.

Recomendaciones

Mantener el nivel de IRCA de manera tal que no supere el estándar de medición del 5%, toda vez que está relacionado con el cumplimiento de la RESOLUCIÓN CRA 825 DE 2017.

Prestar mayor atención y vigilancia al cumplimiento de las variables objeto del IRABApp dirigidas a cumplir con la Resolución 082 de 2009.

Gestionar el sistema de Información de Catastro de Medidores

Reportar la información relacionado con el ambito financiero al SUI.

Reporta PSMV a plataforma SUI

PGR

EAAAT S.A. E.S.P.

PLAN DE GESTIÓN Y RESULTADOS

PGR EAAAT SA ESP TENZA BOYACÁ

AÑO FISCAL 2019

E.A.A.A.T.

EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE TENZA

RESOLUCIONES CRA 906 DE 2019, 919 Y 926 DE 2020, CRA 943 Y 946 DE 2021

El PGR es un proceso que, a partir de la planeación estratégica, busca que las metas sean congruentes con las previsiones, tiene como objeto evaluar la gestión y resultados de las entidades prestadoras, de acuerdo a la clasificación del nivel de riesgo obtenida a partir del resultado del Indicador Único Sectorial -IUS- se determina el requerimiento de inspección y vigilancia por parte del SSPD

Dimensiones del IUS

D1. Calidad del servicio

D.2. Eficiencia en la planificación y ejecución de inversiones

D.3. Eficiencia en la operación

D.4. Eficiencia en la Gestión Empresarial

D.5. Sostenibilidad Financiera

D.6. Gobierno y Transparencia

D.7. Sostenibilidad Ambiental

D.8. Gestión Tarifaria

CLASIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

CÁCULO DEL INDICADOR ÚNICO SECTORIAL

CLASIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO A PARTIR DEL CAULCULO DEL IUS

ELABORACIÓN TABLERO DE PLANEACIÓN

RESULTADO IUS

El resultado del IUS es la suma de los productos resultado de la multiplicación entre el ponderador de la dimensión y la suma de las subdimensiones correspondientes a cada dimensión

Resultado del IUS	Clasificación de Nivel de Riesgo
0 ≤ IUS ≤ 30	Riesgo Alto
30 < IUS ≤ 60	Riesgo Medio Alto
60 < IUS ≤ 80	Riesgo Medio
80 < IUS ≤ 90	Riesgo Medio Bajo
90 < IUS ≤ 100	Riesgo Bajo

Indicador único sectorial	62
Nivel de riesgo	Riesgo medio

Clasificación nivel de Riesgo de la persona prestadora según IUS. (CRAa, CRA, 2021)

Tablero de planeación

Contiene la planeación estratégica en los horizontes de planeación a corto, mediano y largo plazo. en él se registra la línea base resultado de cada indicador y se planifican las metas en los plazos mencionados con el fin de mejorar gradualmente en cada uno de los ámbitos de la prestación del servicio.

PRIMER REPORTE

Clasificación del nivel de riesgo → Riesgo medio alto → Establecer minimo una acción de mejora

Clasificación del nivel de riesgo → Riesgo alto → Establecer minimo dos acción de mejora

Tablero de Planeación →
- Corto Plazo
- Mediano Plazo
- Largo plazo

Indicador Único Sectorial –IUS:

Instrumento cuantitativo que determina el nivel de riesgo de las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado, el cual será calculado para la vigencia fiscal respectiva, y publicado anualmente por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.